



REGISTRADO BAJO Nº CDCIC-041/23

BAHIA BLANCA,

VISTO:

El Exp-3005/2022 y la nota presentada por el Dr. Sebastián Gottifredi con el objeto de proceder a la donación de bienes de uso inventariables; y

CONSIDERANDO:

Que con motivo del cierre patrimonial del ejercicio 2022 la misma no pudo ingresar en el ejercicio respectivo, siendo necesaria su aprobación dentro del ejercicio 2023;

Que las disposiciones vigentes sobre el particular, confieren a los Consejos Departamentales la facultad de aceptar los elementos que se reciban en carácter de donación;

Que el Consejo Departamental aprobó, en su reunión de fecha de 22 de febrero de 2023 dicha donación;

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE CIENCIAS E INGENIERÍA DE LA COMPUTACIÓN

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Aceptar la donación del hardware que fue adquirido con fondos del PGI 24/ZN37 “Argumentación y revisión de creencias para razonamiento e intercambio de información entre agentes con diferentes grados de credibilidad” del cual el Dr. Gottifredi es director; cuyos datos a continuación se detalla:

- **Disco SSD 240 GB Kingston A400. S/N: 50026B7783E44F7F. Valor: \$5900.**
Destino: Inv UNS 123087
- **Disco SSD 240 GB Kingston A400. S/N: 50026B7783E44B42. Valor: \$5900.**
Destino: Inv. UNS 129078
- **Disco SSD 480 GB ADATA SU630. S/N: 2L3029QG622G . Valor: \$7990.08.**
Destino: Inv. UNS 123080
- **Disco SSD 480 GB ADATA SU630. S/N: 2L300292GHDAP . Valor: \$7990.08.**
Destino: Inv. UNS 123087
- **Disco SSD 480 GB ADATA SU630. S/N: 2L3029QG911H. Valor: \$9689.92.**
Destino: Inv .UNS 121258

ARTICULO 2º: Incorporar al patrimonio de la Universidad Nacional del Sur el material mencionado en el Art. 1º) a partir del día de la fecha de la presente resolución.-



ARTICULO 3º: Regístrese; comuníquese; pase a la Dirección General de Economía y finanzas a los fines que corresponda; vuelva al Departamento de Ciencias e Ingeniería de la Computación; cumplido, archívese.